Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 125 - Lunes, 3 de julio de 2017

página 241

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 21 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Calle Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPEDIENTE	NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO
C-00003/17	03201628436	BENFIELD, VANESA STEPHANIE	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
C-02581/17	03201630481	BREA PONTIGA, MARÍA JESÚS	SAN FERNANDO
C-00018/17	03201701236	GONZÁLEZ BARRERA, JUAN MANUEL	ARCOS DE LA FRONTERA
C-23600/16	03201627628	MARTÍN-MURGA RUIZ, M.ª ÁNGELES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
C-25697/16	03201629552	PEIRO AYALA, JOHANA AGUSTINA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
C-22104/16	03201623204	REAL HERNÁNDEZ, SONIA	CÁDIZ
C-09095/17	03201707918	ROJAS QUINTANA, JOSÉ MIGUEL	ALGECIRAS
C-07721/17	03201706356	RUIZ MARISCAL, ÁNGEL	CÁDIZ
C-00007/17	03201700134	SEVILLANO LOZANO, FRANCISCO JAVIER	SANLÚCAR DE BARRAMEDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 21 de junio de 2017.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.

